

Comité Olímpico Venezolano confirma baja de Elvismar Rodríguez en París

El Comité Olímpico Venezolano (COV) emitió este martes un comunicado en el que confirma que la judoca Elvismar Rodríguez no participará en los Juegos Olímpicos de París, a pesar de la decisión del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD) de validar su apelación ante la suspensión de la Federación Internacional de Judo.

En el escrito, el organismo señala que Rodríguez logró demostrar ante el TAD su ausencia en las tres pruebas de antidoping que le habían ocasionado su descalificación, por lo que debía restituirsele todos sus «derechos ganados» y cupo olímpico, reseña Unión Radio.

Al conocer la decisión, la cual permite que la atleta pueda considerar que sus derechos arrebatados de una manera fugaz antes de permitirle continuar con su proceso a la legítima defensa como lo es la etapa de apelación (...) a Elvismar se le ha negado la participación en París 2024", detalla el comunicado del COV.

El Comité Olímpico también añade que esta negativa de permitir la participación de la judoca en la máxima cita del deporte corresponde a «intereses extradeportivos» que, a su juicio, se ensañan en contra del justo proceso que se sometió la criolla para lograr su clasificación.

Asimismo, el COV se «reservará las acciones pertinentes» para convalidar los argumentos de Elvismar Rodríguez, quien hubiera participado en París en sus terceros Juegos Olímpicos.

De esta forma, Venezuela se mantendrá con los 33 atletas que representarán al país en los Juegos Olímpicos de París, que iniciarán el 26 de julio y finalizarán el 11 de agosto.

Con información de Versión Final